

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

PROGRAMA COMPROMISO 5 “FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA”



SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
SINASEC



YARINACocha - 2024



PRESENTACIÓN

Con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadanía y reducir la percepción de inseguridad ciudadana, en la prevención de Delitos y Faltas, la Secretaria Técnica del CODISEC, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, previsto en el Art° 28, inciso b, que señala "Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de relevancia provincial, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población", bajo el marco normativo previsto se ha elaborado el Programa Compromiso 5 "Fortalecer el Rol de los Gobiernos Locales en Favor de la Seguridad Ciudadana", la cual se encuentra alineada dentro de los Planes de gestión y continuidad operativa en seguridad ciudadana.

En tal sentido, el objetivo de fortalecer el servicio de seguridad ciudadana, consiste en georreferenciar el desplazamiento de las unidades vehiculares del patrullaje municipal en un sector similar a la PNP para asegurar una oportuna capacidad de respuesta ante una emergencia.

La Municipalidad Distrital de Yarinacocha presenta el Programa Compromiso 5 "Fortalecer el Rol de los Gobiernos Locales en Favor de la Seguridad Ciudadana", que consiste en vincular mediante un GPS las unidades vehiculares a un aplicativo informático SIPCOP-M; que permitirá realizar una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades vehiculares para el patrullaje municipal e integrado, asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal y en apoyo de la PNP.

My. PNP (r) Agustín Víctor NEGRON OTERO
Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Nombre del Programa

Programa Compromiso 5 "Fortalecer el Rol de los Gobiernos Locales en Favor de la Seguridad Ciudadana".

1.2. Ubicación

Departamento: Ucayali
Provincia : Coronel Portillo
Distrito : Yarinacocha
Superficie : 197.81 Km2
Ubigeo : 250105

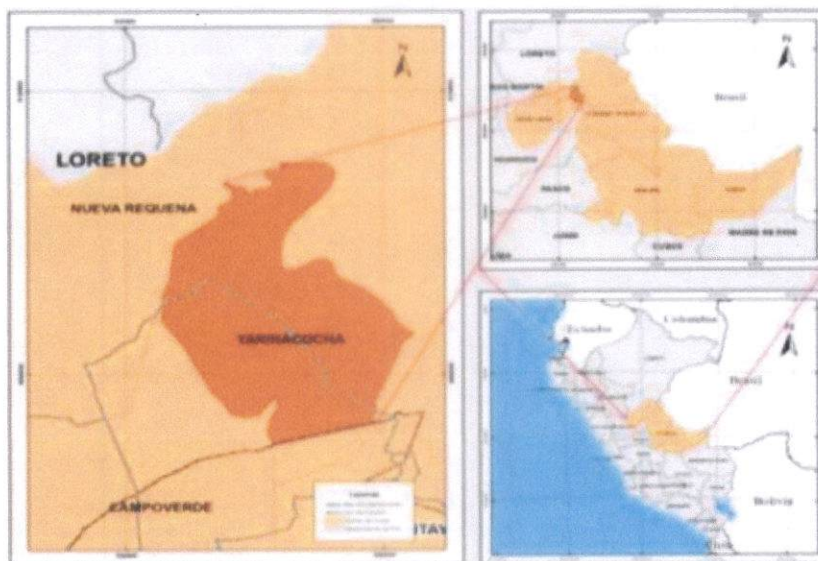


Imagen 1. Localización del distrito de Yarinacocha

1.3. Entidad y unidad formuladora y ejecutora del Programa Compromiso 5

Entidad : Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Unidad Formuladora: Sub Gerencia de Policía Municipal y Seguridad Ciudadana
Unidad Ejecutora : Secretaria Técnica del CODISEC



II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- D.S. N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- RM N° 0786-2023-IN, Aprueba la Directiva N° 006-2023-IN/DGSC: Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana.
- DS N° 318-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I II y III correspondientes al año 2024 y dicta otras disposiciones.
- Programa presupuestal 0030 "Reducción de Delitos y Faltas que afectan a la Seguridad Ciudadana"
- Ley N° 31297, Ley del Servicio del Serenazgo Municipal.
- D.L. N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- D.S. N° 010-2013-IN, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Ministerio del Interior.
- D.L. N° 1316 Decreto Legislativo que Modifica la LEY N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Regula la Cooperación de la PNP con Las Municipalidades para Fortalecer El Sistema de Seguridad Ciudadana.
- D.S. N° 010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN.
- RM N° 007-2019-IN Que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú.
- Directiva N° 011-2019-IN – DGSC.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias y para el Patrullaje por Sector en los gobiernos locales.
- Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP del 16 de julio del 2015, aprobando la Directiva N° 0313-2015-DIRGEN/PNP/EMG-DIRASSOPE-B del 16 de junio del 2015, para la ejecución del patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2023 – 2026.





III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Implementar el Programa Compromiso 5 "Fortalecer el Rol de los Gobiernos Locales en Favor de la Seguridad Ciudadana", con el fin de fortalecer el servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Yarinacocha, contribuyendo a la reducción de delitos y faltas.

3.2. Objetivo específico

Fortalecer la ejecución del patrullaje municipal por sector, a través del desarrollo del patrullaje municipal serenazgo e integrado.

Mediante el SIPCOP-M, la programación del patrullaje se realizará mediante la coordinación con la comisaria de Yarinacocha, evitando duplicidad de servicios de patrullaje en un mismo punto, para el cumplimiento del indicador, la municipalidad debe ejecutar un mínimo de patrullajes validos (cumpliendo las condiciones exigidas), para la prevención, disuasión de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en los sectores determinados por la municipalidad.

IV. DESARROLLO DE INDICADORES

4.1. Cuadro de indicadores

Indicador	Método de cálculo	Se ejecuta en programa de incentivos 2024
Indicador 1: Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población	$PEPV = \frac{\sum_{i=1}^t PE}{PP_t} \times 100$ Donde: PEPV: Porcentaje de ejecución de patrullajes válidos PE: Número de patrullajes ejecutados válidos (que cumplan con los parámetros) en el mes. PP: Número de patrullajes programados en el mes. t: N° total de días que existen en el periodo de evaluación	SI
Indicador 2: Porcentaje de ejecución de actividades válidas en espacio público	$PEAC = \frac{AEV}{APE} \times 100$ Donde: PEAC: Porcentaje de ejecución mensual de actividades comunitarias válidas, en espacios públicos identificados por cada comisaría AP: Actividades programadas en espacio público por cada comisaría en el mes AEV: Actividades ejecutadas válidas, en el mes.	NO SI

Fuente: Guía SIPCOP-M, 2024.



V. CONDICIONES PREVIAS

a) Solicitud de creación de usuario

Las municipalidades deben solicitar mediante correo electrónico (dirigido al correo del especialista del PP0030) la creación de usuario y clave de acceso al SIPCOP-M, para lo cual se debe remitir la siguiente información:

- Ubigeo
- Departamento / Provincia / Distrito
- Nombres y Apellidos del alcalde
- N° de DNI del alcalde
- N° del teléfono móvil del alcalde
- Correo electrónico del alcalde
- Copia de la credencial del JNE

Luego de recibidos los datos del alcalde, la DGSC en un plazo de hasta cinco (05) días hábiles, remitirá al correo del alcalde, el usuario y clave de acceso al sistema SIPCOP-M.

b) Asignación y ejecución presupuestal 2024

Las municipalidades son responsables de realizar el seguimiento y monitoreo a la asignación y ejecución presupuestal (a nivel de devengado), de las actividades de los productos del Programa Presupuestal 0030, considerando la cadena funcional programática de la actividad 5004156 Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo.

El jefe de Presupuesto y Gerente de Seguridad Ciudadana deben monitorear el avance de la ejecución eficiente de la Actividad 5004156, para ello deberá considerar los siguientes niveles de avance mensual:

		Niveles de Avance			
Mes		Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
		$\geq 95.00\%$	$< 95\% \geq 90\%$	$< 7.50\% \geq 7.08\%$	$< 85\%$
1	Enero	$\geq 7.92\%$	$< 7.92\% \geq 7.50\%$	$< 7.50\% \geq 7.08\%$	$< 7.08\%$
2	Febrero	$\geq 15.83\%$	$< 15.83\% \geq 15.00\%$	$< 15.00\% \geq 14.17\%$	$< 14.17\%$
3	Marzo	$\geq 23.75\%$	$< 23.75\% \geq 22.50\%$	$< 22.50\% \geq 21.25\%$	$< 21.25\%$
4	Abril	$\geq 31.67\%$	$< 31.67\% \geq 30.00\%$	$< 30.00\% \geq 28.33\%$	$< 28.33\%$
5	Mayo	$\geq 39.58\%$	$< 39.58\% \geq 37.50\%$	$< 37.50\% \geq 35.42\%$	$< 35.42\%$
6	Junio	$\geq 47.50\%$	$< 47.50\% \geq 45.00\%$	$< 45.00\% \geq 42.50\%$	$< 42.50\%$
7	Julio	$\geq 55.42\%$	$< 55.42\% \geq 52.50\%$	$< 52.50\% \geq 49.58\%$	$< 49.58\%$
8	Agosto	$\geq 63.33\%$	$< 63.33\% \geq 60.00\%$	$< 60.00\% \geq 56.67\%$	$< 56.67\%$
9	Setiembre	$\geq 71.25\%$	$< 71.25\% \geq 67.50\%$	$< 67.50\% \geq 63.75\%$	$< 63.75\%$
10	Octubre	$\geq 79.17\%$	$< 79.17\% \geq 75.00\%$	$< 75.00\% \geq 70.83\%$	$< 70.83\%$
11	Noviembre	$\geq 87.08\%$	$< 87.08\% \geq 82.05\%$	$< 82.50\% \geq 77.92\%$	$< 77.92\%$
12	Diciembre	$\geq 95.00\%$	$< 95.00\% \geq 90\%$	$< 90.00\% \geq 85.00\%$	$< 85\%$



c) Mantenimiento de unidades móviles

Las municipalidades deben establecer los lineamientos y desarrollar el plan de mantenimiento preventivo de la flota destinada al patrullaje municipal, con el objetivo de ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades móviles, a fin de garantizar su operatividad y cumplir con el servicio que brindan a sus vecinos.

El plan de mantenimiento debe contemplar un cronograma anual para gestionar oportunamente las acciones de tipo preventivo y correctivo la flota destinada al patrullaje municipal.

VI. INDICADOR 1: porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población

Programa presupuestal 0030

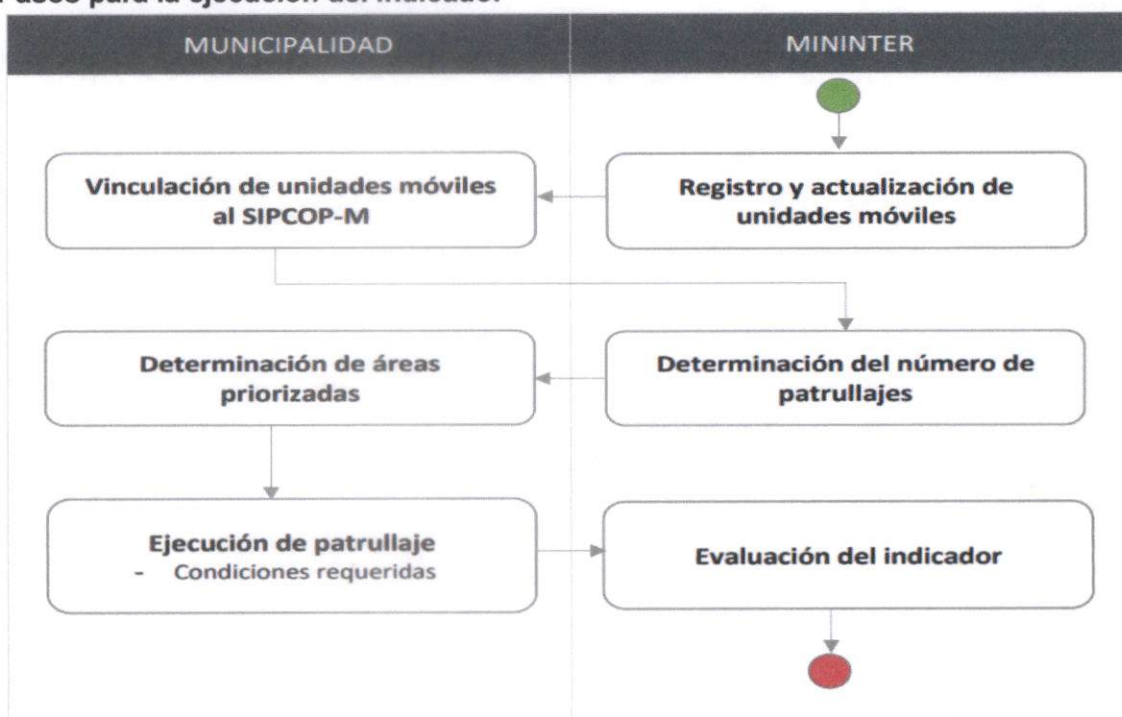
Producto: 5003046 PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR

Actividad: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO

Esta actividad consiste en el monitoreo y seguimiento del patrullaje municipal mediante el SIPCOP-M. La programación de patrullaje se realizará mediante la coordinación con las Comisarías cuyas jurisdicciones se encuentren dentro de la jurisdicción de la municipalidad, evitando la superposición de servicios de seguridad en un mismo punto.

Objetivo: Fortalecer la ejecución del patrullaje municipal por sector, a través del desarrollo del Patrullaje municipal serenazgo e integrado en setecientos cincuenta y seis (756) gobiernos locales

Pasos para la ejecución del Indicador





Paso 01: Vinculación de unidades móviles

Para la contratación del servicio de GPS, las municipalidades, deben proceder de acuerdo a las indicaciones señaladas en el Anexo 06 "Vinculación de las unidades móviles al SIPCOP -M para el patrullaje municipal por sector".

Paso 02: Determinación del número de patrullajes

La determinación del número de patrullajes a programados por municipalidad, es el resultado del producto de:

El 100% de unidades móviles registradas en el SIPCOP-M, multiplicado por los días que componen el mes de evaluación.

Importante: Se tomará en cuenta las unidades móviles registradas¹ con estado vinculado, operativo e inoperativo recuperable.

El número de días a patrullar, se detalla a continuación:

Trimestre	Fecha inicio	Fecha final	N° días
I	01/01/2024	31/01/2024	31
I	01/02/2024	29/02/2024	29
I	01/03/2024	31/03/2024	31
II	01/04/2024	30/04/2024	30
II	01/05/2024	31/05/2024	31
II	01/06/2024	30/06/2024	30
III	01/07/2024	31/07/2024	31
III	01/08/2024	31/08/2024	31
III	01/09/2024	30/09/2024	30
IV	01/10/2024	31/10/2024	31
IV	01/11/2024	30/11/2024	30
IV	01/12/2024	31/12/2024	31



Paso 03: Determinación de áreas priorizadas

Áreas priorizadas, son aquellos espacios identificados donde existen factores de riesgo y amenazas a la seguridad.

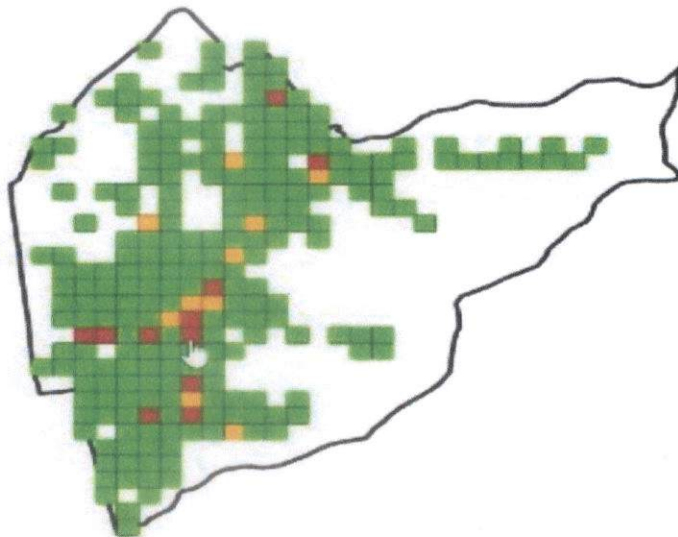
- Para determinar las áreas priorizadas, el SIPCOP-M propondrá áreas priorizadas para un rango de 8 horas durante el día (0 a 8:00 horas; 08:00 a 16:00 horas; 16:00 a 24 horas). El Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces, en forma conjunta con los Comisarios de su jurisdicción revisarán la propuesta de áreas priorizadas, pudiendo seleccionarla o determinarlas en función al mapa de calor, procediendo a registrar las actas de reunión con los comisarios.
- Para el caso de las municipalidades deseen actualizar la propuesta o no cuenten con información necesaria para el uso del modelo de proyección, deberán proceder de la siguiente manera:

El sistema SIPCOP-M mostrará el mapa de calor de la jurisdicción de la municipalidad. El Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces, en forma conjunta con los Comisarios de su jurisdicción, determinará como mínimo un (01) área priorizada en cada sector policial de su jurisdicción (Tomando como referencia los puntos críticos); por otro lado, las municipalidades podrán determinar un máximo de áreas priorizadas, el mismo que será en función a una de las siguientes opciones:

- a) El producto del número de unidades móviles vinculadas multiplicado por 2, o
- b) Hasta 5 áreas priorizadas por cada sector policial.

La finalidad es de distribuir adecuadamente el patrullaje policial y el patrullaje municipal, evitando el traslape o superposición de servicios de seguridad y prevención en un mismo punto.

El área priorizada será de forma cuadrada y cada lado tendrá una distancia 300 metros.





PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



Es responsabilidad de la municipalidad registrar las áreas priorizadas en cada sector policial de su jurisdicción, caso contrario el patrullaje realizado no será contabilizado para la evaluación.

El mapa de calor se obtiene a través de las denuncias realizadas en el SIDPOL, en las Comisarías de la PNP, y muestra información de los últimos dos meses de denuncias policiales (ver Manual de Usuario).

Para determinar las áreas priorizadas se debe realizar una reunión de coordinación entre la Municipalidad y los Comisarios, para tal efecto la Municipalidad deberá realizar las siguientes acciones:

- Convocatoria: El alcalde, previa coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces, emite Oficio invitando a los comisarios de su jurisdicción con la finalidad de determinar las áreas priorizadas.
- Determinar área priorizada: El Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces coordina con los comisarios para establecer los lugares donde se ejecutará el patrullaje municipal-serenazgo de las unidades móviles vinculadas al SIPCOP-M. Las coordenadas de las áreas priorizadas podrán ser descargadas desde el sistema SIPCOP-M, para mayor detalle revisar el Manual de usuario.
- Firma de actas (ver Anexo 02): Una vez determinada las áreas priorizadas se procederá a redactar el acta suscrita por el Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces con los comisarios, para luego adjuntar al SIPCOP-M.

Nota:

- Sólo en los casos en donde los Comisarios no asistan a la reunión de coordinación, la municipalidad, a través del Gerente de Seguridad Ciudadana, podrá determinar las áreas priorizadas, debiendo adjuntar en el SIPCOP-M (Menú-Seguimiento Reuniones) el Acta y el Oficio de convocatoria.
- En el caso de aquellas municipalidades que dentro de su jurisdicción tengan implementada la estrategia multisectorial barrio seguro, deben determinar como mínimo un área priorizada en el barrio seguro.
- Las áreas priorizadas deben ser actualizadas mensualmente, en coordinación con los comisarios de su jurisdicción, las mismas que entraran en vigencia el primer día del mes.

Las municipalidades podrán actualizar las áreas priorizadas cualquier día del mes en curso, para ello deberán registrar las actas de reunión con los Comisarios, conforme al Anexo 02.

Las áreas priorizadas deben ser registradas mensualmente, en coordinación con los comisarios de su jurisdicción, y de manera opcional podrán actualizarlas cualquier día del mes.



Es responsabilidad de la municipalidad registrar las áreas priorizadas en cada sector policial de su jurisdicción, caso contrario el patrullaje realizado no será contabilizado para la evaluación.

La municipalidad deberá ejecutar el patrullaje (municipal e integrado) en los espacios identificados con factores de riesgo, a fin de fortalecer y resguardar las acciones de participación comunitaria, por la cual los ciudadanos se apropian del concepto de seguridad ciudadana en su localidad.

Paso 04: Ejecución de patrullaje

1. Retransmisión de datos del GPS

Las municipalidades son responsables de la retransmisión de la información de los GPS, a través de su proveedor.

2. Condiciones requeridas:

Para la ejecución del patrullaje, debe considerar tres (03) condiciones:

- Para que un patrullaje sea considerado válido, cada unidad móvil deberá cumplir con los parámetros establecidos de manera diaria (24 horas), según el grupo de la Municipalidad.

a) Municipalidades Grupos 1, 2 y 4

- Kilómetros recorridos: mínimo 85 Km en la jurisdicción del distrito.
- Minutos acumulados: mínimo 210 minutos en áreas priorizadas.
- Ocurrencias: registro mínimo de tres ocurrencias en el SIPCOP-M.

b) Municipalidades Grupo 3, 5 y 6

- Kilómetros recorridos: mínimo 70 Km en la jurisdicción del distrito.
- Minutos acumulados: mínimo 210 minutos en áreas priorizadas.
- Ocurrencias: registro mínimo de tres ocurrencias en el SIPCOP-M.
- Para la evaluación mensual de la ejecución del patrullaje municipal, se considerarán patrullajes válidos, aquellos en las que cumplan con los parámetros establecidos (patrullajes válidos):
 - Grupo 1 mínimo el 75% del patrullaje programado mensual
 - Grupo 2 mínimo el 70% del patrullaje programado mensual
 - Grupo 3 mínimo el 60% del patrullaje programado mensual
 - Grupo 4 mínimo el 55% del patrullaje programado mensual
 - Grupo 5 mínimo el 55% del patrullaje programado mensual
 - Grupo 6 mínimo el 55% del patrullaje programado mensual





Paso 05: Registro de ocurrencias de serenazgo en el SIPCOP-M

1. Registros administrativos

Para brindar un servicio eficaz es necesario registrar la situación actual de los factores productivos que intervienen de forma articulada e integral en la prestación del servicio de patrullaje; las municipalidades deben registrar en el SIPCOP-M la información sistematizada, articulada y actualizada de los siguientes rubros:

Registro de serenos

Registrar al personal que presta el servicio de serenazgo, en la plataforma SINASEC (<https://aplicaciones.mininter.gob.pe/sinasec-1.0/#!superv.%20de%20serenos>), de acuerdo al Decreto Supremo N° 012-2019-IN.

Registro de Infraestructura

Registrar características de central de comunicaciones, central de video vigilancia, puestos de auxilio rápido, caseta de vigilancia (no hay equipamiento), base de serenazgo (almacén, vestuarios, estacionamientos), oficinas administrativas.

- Tipo de infraestructura
- Ubicación
- Latitud
- Longitud
- Descripción de la infraestructura

Registro de Equipos

Cámaras de video vigilancia.

- Tipo de cámara
- Estado de operatividad
- Marca
- Modelo
- Interconectada con 105 PNP
- Interconectada con la comisaria
- Ubicación
- Latitud
- Longitud

Registro de unidades móviles

Adicionalmente a las unidades móviles que se exige para la ejecución de la actividad 2, las motocicletas, trimotos, cuatrimotos, otros.

Importante: La municipalidad es responsable de mantener actualizado estos registros.

2. Registro de ocurrencias

El personal de serenazgo aporta con su trabajo, en el campo de prevención, coordinación con la PNP, identificación de riesgos, intervenciones y ocurrencias.





Para el Registro de ocurrencias en el SIPCOP-M, la municipalidad deberá registrar previamente al personal sereno, en la plataforma SINASEC (Registro de serenos y serenazgo)

<https://aplicaciones.mininter.gob.pe/sinasec-1.0/>

Para el uso de este aplicativo, las municipalidades deben solicitar la creación de usuario, para ello deben tomar en cuenta el procedimiento "Requisitos para generar usuario de Registro de Serenos y Serenazgos", conforme al siguiente enlace:

<https://conasec.mininter.gob.pe/content/requisitos-plataforma-web-0>

- Las municipalidades son responsables de registrar de manera diaria las ocurrencias (hechos desarrollados durante el patrullaje de serenazgo e integrado) e intervenciones del servicio de serenazgo en el SIPCOP-M.
- La municipalidad deberá realizar el registro de ocurrencias del servicio de serenazgo en **todas sus modalidades de patrullaje**, de todos los turnos.

Las tres (03) ocurrencias solicitadas en los parámetros podrán ser registradas en un plazo máximo de 48 horas a partir del día siguiente del día patrullado, caso contrario el patrullaje no será considerado válido.

Se considerará el registro de ocurrencias del servicio de serenazgo en todas sus modalidades de patrullaje, se lista los turnos de patrullaje contemplados en el sistema:

- Primer turno: de 06:00 am a 02:00 pm
- Segundo turno: de 02:00 pm a 10:00 pm
- Tercer turno: de 10:00 pm a 06:00 am

Las ocurrencias podrán ser registradas en un plazo máximo de 48 horas del día patrullado.

Paso 06: Revisión de aspectos relacionados a la ejecución del patrullaje

1. Pasos a seguir cuando el equipo de GPS instalado en la unidad móvil se deteriora.

- a) La municipalidad coordinará con su proveedor a fin de reemplazar el equipo de GPS deteriorado en la unidad móvil.
- b) Luego de haber procedido con el cambio del equipo de GPS en la unidad móvil, la municipalidad registrará su solicitud de modificación de código IMEI en el SIPCOPM/Asistencia técnica.

2. Procedimiento para solicitud de revisión de kilómetros recorridos

- a) La municipalidad revisará el reporte de avance del SIPCOP-M que mostrará:
 - Kilómetro recorrido total del vehículo al día.



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



- Kilómetro recorrido en el distrito
 - Tiempo total en áreas priorizadas
 - Tiempo en áreas priorizadas.
- b) La municipalidad revisará el reporte con el proveedor, y procederá a comparar los siguientes campos:
- Kilómetros recorrido total del vehículo al día (SIPCOP-M)
 - Kilómetros totales reportados por el proveedor del servicio de GPS.
- c) En el caso que exista diferencias, la municipalidad registrará su solicitud de actualización de Km. en el SIPCOP-M/Asistencia técnica.

Nota: la solicitud de revisión de kilómetros recorridos, se debe registrar como máximo, hasta 15 días después de efectuado el patrullaje.

Paso 07: Evaluación del Indicador

La evaluación del indicador 1 permitirá establecer el porcentaje de patrullajes ejecutados de manera efectiva, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PEPV = \frac{\sum_{i=1}^t PE}{PP_t} \times 100$$

Donde:

- PEPV: Porcentaje de ejecución de patrullajes válidos
- PE: Número de patrullajes ejecutados válidos (que cumplan con los parámetros) en el mes.
- PP: Número de patrullajes programados en el mes.
- t: N° total de días que existen en el periodo de evaluación.
-

Meses evaluados:

- Grupo 1, 2 y 4, inician en el mes de febrero del año 2024 y culminan en el mes de diciembre del 2024 - 11 meses.
- Grupo 3, 5 y 6, inician en el mes de marzo del año 2024 y culminan en el mes de diciembre del 2024 - 10 meses.

Evaluación anual del indicador, por grupo de municipalidad:

TRAMO I:

- Grupo 1, 2 y 4: de los 04 meses evaluados (febrero a mayo del 2024), las municipalidades deberán cumplir como mínimo en 03.
- Grupo 3, 5 y 6: de los 03 meses evaluados (marzo a mayo del 2024), las municipalidades deberán cumplir como mínimo en 02.



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



Para el grupo 1,2 y 4 no se evaluará el mes de enero debido a que realizarán el proceso de contratación del servicio GPS, este grupo de municipalidades ya ha participado previamente en ediciones anteriores del Programa de Incentivos.

TRAMO II:

Todos los grupos: de los 07 meses evaluados (junio a diciembre del 2024), las municipalidades deberán cumplir como mínimo en 06.

Nota:

Se debe diferenciar la siguiente terminología:

- a) **N° de Patrullajes programados:** Es el producto de las unidades móviles reportada por las municipalidades (Revisar Paso 2), multiplicado por el número de días que compone el mes de evaluación.
- b) **N° de patrullajes ejecutados:** Para obtener el N° de patrullajes ejecutados, se considerará el número de total de UM vinculadas al SIPCOP-M que ejecutan el patrullaje.
- c) **N° de patrullajes ejecutados válidos:** Para obtener el N° de patrullajes ejecutados válidos, se considerará el número de total de UM vinculadas al SIPCOP-M que ejecutan el patrullaje y cumplen los tres criterios.



VII. INDICADOR 2: Porcentaje de ejecución de actividades válidas en espacio público.

Programa presupuestal 0030

Producto: 3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

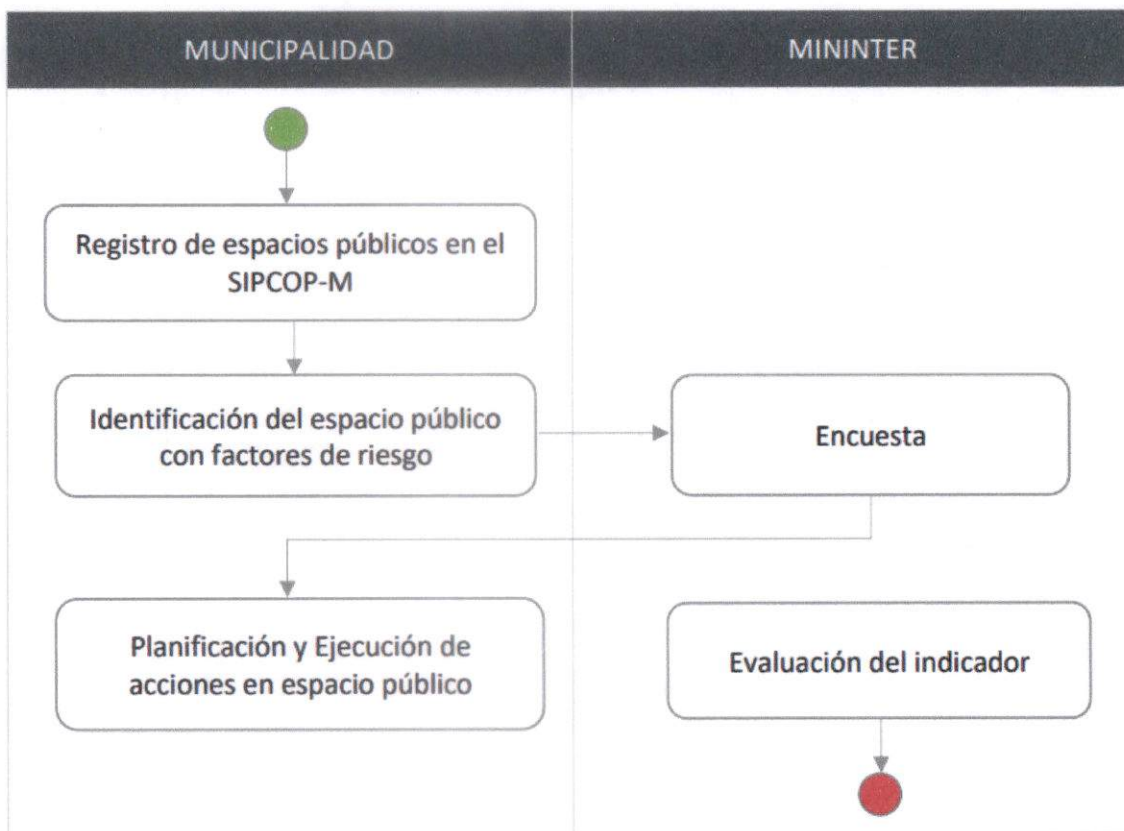
Actividad: 5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Esta actividad consiste en la participación de la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales, recreativas u otras, en espacios públicos con factores de riesgo.

La Gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad es la responsable de la implementación y sostenibilidad de las acciones comunitarias en el espacio público con factores de riesgos identificados.

Objetivo: Incrementar la participación de la comunidad en espacios públicos con factores de riesgos identificados; promoviendo el involucramiento directo de la comunidad organizada en las acciones preventivas a nivel local, la conformación y el fortalecimiento de Juntas Vecinales, así como el desarrollo de actividades con el programa preventivo Club de menores.

Pasos para la ejecución del indicador

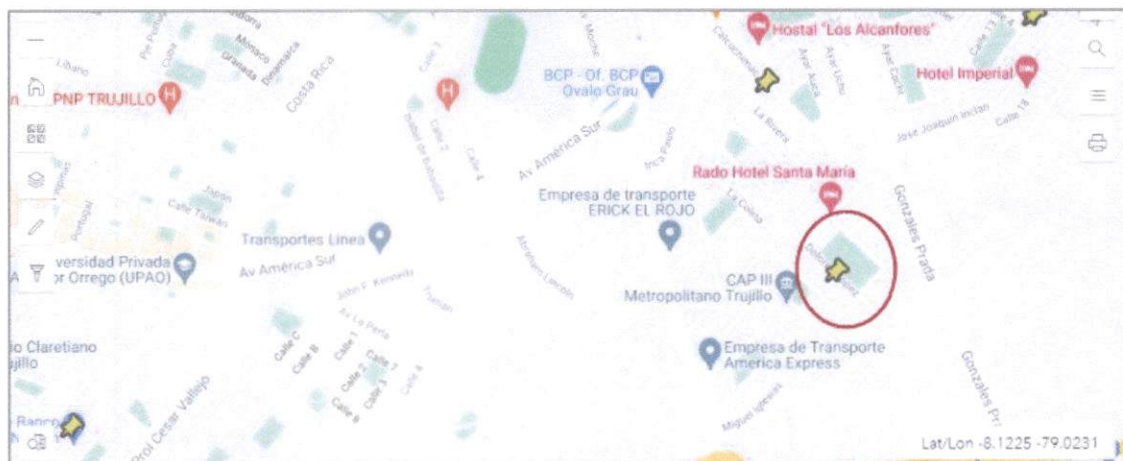


Paso 01: Determinar y registrar en el SIPCOP-M los espacios públicos

Espacio público, corresponde a aquel territorio donde cualquier persona tiene derecho a circular libremente, ya sea espacios abiertos o cerrados. Para la ejecución de esta actividad se tomará en cuenta la siguiente tipología de espacio público: plazas, plazoletas, alameda, parque y losa.

El sistema SIPCOP-M mostrará el mapa de la jurisdicción de la municipalidad, donde el Gerente de seguridad ciudadana o el que haga sus veces, identificará y registrará en el SIPCOP-M los espacios públicos según la tipología señalada, los siguientes datos: Nombre del espacio público, tipología, dimensión, coordenadas, identificación (con o sin factores de riesgo), número de viviendas colindantes al espacio público, número de habitantes. No existen límites en la cantidad a registrar por parte de la Municipalidad.

En el siguiente grafico se puede observar un ejemplo de mapa del distrito con espacio público identificado y registrado:



Paso 02: Identificación de espacio público a intervenir



El Gerente de Seguridad Ciudadana, en coordinación con los Comisarios deberán identificar en el SIPCOP-M7, un mínimo un (01) espacio público con factores de riesgo (ver Anexo 04), por cada comisaría de su jurisdicción, en donde se realizará de actividades comunitarias. Es obligatorio que este espacio tenga la información completa, registrada en el SIPCOP-M.

El espacio identificado deberá estar contenido dentro del radio de un área priorizada.

La finalidad es identificar el espacio público donde no se esté asegurando su preservación y uso; y que impiden que las personas puedan desarrollar con libertad, tranquilidad y seguridad sus actividades, debido a factores de riesgo señalados.

Paso 03: Planificación y ejecución de las actividades a desarrollar en espacio público a intervenir.

1. Identificar a todos los actores que puedan contribuir en la ejecución de actividades en el espacio público, incluyendo a las organizaciones civiles:
 - Oficina de participación ciudadana (OPC) de las comisarías
 - Unidades Orgánicas de la municipalidad
 - Empresas privadas
 - Sectores (Educación, Cultura, Salud entre otros)
 - Programas preventivos
 - Grupo de vecinos
2. Es responsabilidad de las municipalidades coordinar los plazos y verificar la financiación de los recursos. Para tal efecto se recomienda que el Gerente de seguridad ciudadana coordine con el responsable de Presupuesto y los actores involucrados.



3. Involucrar a los vecinos en la elaboración del plan de actividades y mejoramiento del aspecto del espacio público.
4. La Municipalidad realizara encuesta de percepción (Anexo 03), para ello debe seguir los siguientes procedimientos:
 - Encuesta a personas domiciliadas en la zona cercana o aledaña al espacio público a intervenir. El SIPCOP-M determinará la muestra mínima a encuestar (al determinar y registrar los espacios públicos).
 - Las personas encuestadas serán seleccionadas de manera aleatoria (01 persona por vivienda).
 - La edad de la persona encuestada estará comprendida entre los 18 y 70 años.
 - La municipalidad deberá registrar los resultados de la encuesta en el SIPCOP-M.
 - La encuesta será aplicada en dos (02) momentos:

TRAMO I

- ❖ Durante el mes de enero del 2024, antes de iniciar las actividades: para determinar la percepción de la comunidad respecto al espacio público identificado.
- ❖ En el mes de mayo del 2024, luego de haber culminado la última actividad (máximo 15 de mayo); permitirá evaluar el alcance de las acciones desarrolladas en el tramo I.

TRAMO II

- ❖ Durante el mes de mayo del 2024, antes de iniciar las actividades: para determinar la percepción de la comunidad respecto al espacio público identificado.
- ❖ En el mes de diciembre del 2024, luego de haber culminado la última actividad (máximo 15 de diciembre); permitirá evaluar el alcance de las acciones desarrolladas en el tramo II.

Para que este procedimiento sea considerado válido, es importante que la encuesta realizada en el mes de abril y diciembre, debe ser ejecutada a la misma persona.

5. El Gerente de Seguridad Ciudadana en coordinación con los actores involucrados, planificarán dos actividades que serán desarrolladas mensualmente (en cada espacio público identificado), dichas acciones deben ser de carácter social, cultural o recreativa (ver anexo 05), y registrarse en el SIPCOP-M opción Participación Comunitaria / Actividades. **En cada espacio público identificado.**

La información a registrar comprenderá: Objetivo, temática, articulación con la sociedad civil u otras instituciones públicas (Comisarias, Establecimientos de salud, UGEL, Centros desconcentrados de cultura, etc.), presupuesto, fecha de la actividad, hora de inicio, número de participantes.

6. Se recomienda que las actividades se desarrollen en función a los factores de riesgo identificados en el espacio público, tal como se señala en el siguiente cuadro:



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



Factor de riesgo	Actividades (anexo 05)
Pandilla (barrial, escolar y deportiva: «barra brava»)	03,04,05
Persona en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas ilícitas en espacio público o dentro de vehículo	02,03
Lugares donde se ejerce el trabajo sexual callejero y/o clandestino	01,03
Arrojo o botadero no autorizado de residuos sólidos, escombros y maleza	01,02
Infraestructura pública deteriorada (parques, bancas, jardines, juegos infantiles, etc.)	01,02
Escolares uniformados transitando en la vía pública en horario escolar	01
Lugar frecuente de agresiones físicas	03
Lugar de reunión de consumidores de alcohol o drogas	01,03,04
Zona sin iluminación o deficiente	01
Losa o complejo deportivo sin supervisión	05
Espacios vinculados al robo e inseguridad personal	01,06

7. Las municipalidades deberán registrar en el mes de enero el cronograma de actividades que se ejecutarán de manera mensual. La fecha y hora programada puede ser modificada hasta el mismo día de la ejecución. Para el mes de diciembre el último día a ejecutar será el día 15.
8. Las actividades deberán considerar la participación de la Oficina de participación ciudadana de la comisaría, del programa preventivo Juntas Vecinales (JJVV) que implementa la Municipalidad, así mismo deberán registrar los datos e integrantes de los programas preventivos en el SIPCOP-M, opción Participación Comunitaria/Programa preventivo.
9. La municipalidad ejecutará mensualmente las actividades, para que estas sean consideradas válidas, la entidad deberá:
 - La cantidad mínima de participantes requeridos será de 10 personas, si la actividad lo exige, ver Anexo 05.
 - Registrar en el SIPCOP-M (opción Menú/ Participación Comunitaria / Actividades), cinco (05) archivos de imagen (jpg, png) y un (01) archivo de video (mp4) de 20 segundos (máximo 20 MB), en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades.



- Las evidencias deben ser registrados a partir del día siguiente de ejecutada la actividad, hasta el día diez (10) del mes siguiente.

Adicionalmente, se recomienda que se registre esta información en la página web de la Municipalidad, así como en las redes sociales de la entidad.

Paso 04: Indicador de la actividad

La evaluación del indicador permitirá establecer el porcentaje de actividades realizadas en el espacio público recuperado, en función a la cantidad programada.

La fórmula que se aplica es la siguiente:

$$PEAC = \frac{AEV}{APE} \times 100$$

Donde:

- PEAC: Porcentaje de ejecución mensual de actividades comunitarias válidas, en espacios públicos identificados por cada comisaría
- AEV: Actividades ejecutadas válidas
- APE: Actividades programadas en espacio público con factores de riesgo

VIII. MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÓVILES

- El objetivo es establecer lineamientos internos para la implementación del Plan de Mantenimiento Vehicular para ejecutar las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las unidades vehiculares pertenecientes a la flota de vehículos de serenazgo de la municipalidad distrital de Yarinacocha, atendiendo las necesidades a fin de garantizar la operatividad de los vehículos y la atención de las diferentes actividades en las que se desempeñan.
- Con la finalidad que, la Entidad Municipal cuente con un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, estableciendo un Cronograma Anual para gestionar y administrar oportunamente las acciones, ya sean preventivas y/o correctivas de la flota vehicular del área de serenazgo.
- La intención es la de prolongar la vida útil de las unidades vehiculares, evitando así posibles sobrecostos por la reparación o sustitución de los materiales.

a) Consideraciones Generales

En el área de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, cuenta con unidades vehiculares para el servicio del patrullaje municipal e integrado, para prevenir y disuadir la comisión de los Delitos y Faltas, así como Contravención de Policía.



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



Debido a que estos bienes sufren a lo largo de sus actividades desgaste por uso requieren de un Plan de trabajo eficaz, así evitar que se vean detenidas las actividades para las cuales han sido destinadas. Motivo por el cual se propone implementar un Plan de Mantenimiento que se ajuste a las necesidades de la Sub Gerente de Mantenimiento y Pool de Maquinarias de la Municipalidad distrital de Yarinacocha.

Para la implementación del Plan de Mantenimiento se tendrá que establecer la programación según kilometraje y/o horas de trabajo. Realizando estas actividades se logrará tener trabajos de mantenimiento acorde al estado real de las unidades así contar con una sub gerencia de Mantenimiento y Pool de Maquinarias en perfecto estado trabajando de manera eficiente, segura y al menor costo.

b) Justificación

La situación actual, revela entre otros aspectos, la ausencia de una política de mantenimiento que se encuentre acorde al estado real de las unidades del área de serenazgo de la municipalidad distrital de Yarinacocha, logrando evidenciar que los mantenimientos no son realizados según programación, no se cuenta con infraestructura, herramientas, destinadas a los trabajos de mantenimiento, ni registros que evidencien los trabajos realizados.

Actualmente el área de serenazgo de la municipalidad distrital de Yarinacocha cuenta con trece (13) unidades vehiculares.

TIPO DE VEHICULO	ESTADO DE OPERATIVIDAD	MARCA	MODELO	PLACA	COMBUSTIBLE
CAMIONETA	OPERATIVO	MITSUBISHI	L200	EGZ-923	DIESEL
CAMIONETA	OPERATIVO	TOYOTA	HILUX	W5G-848	DIESEL
CAMIONETA	OPERATIVO	NISSAN	FRONTIER	EGR-056	DIESEL
CAMIONETA	OPERATIVO	TOYOTA	HILUX	EUI-527	DIESEL
CAMIONETA	OPERATIVO	TOYOTA	HILUX	EUI-258	DIESEL
CAMIONETA	INOPERATIVO RECUPERABLE	NISSAN	FRONTIER	EAF - 818	DIESEL
AUTO	INOPERATIVO RECUPERABLE	HYUNDAI	ELANTRA	C7A-092	G90
MOTOCICLETA	INOPERATIVO RECUPERABLE	HONDA	GL-125	EW-1801	G90
MOTOCICLETA	OPERATIVO	HONDA	GL-125	EW-1802	G90
MOTOCICLETA	OPERATIVO	HONDA	GL-125	EW-1803	G90
MOTOCICLETA	OPERATIVO	HONDA	GL-125	EW-1805	G90
MOTOCICLETA	OPERATIVO	HONDA	GL-125	EW-1806	G90
MOTOCICLETA	OPERATIVO	HONDA	GL-125	EW-1808	G90



8.1. DEFINICIONES Y TIPOS DE MANTENIMIENTO

a. Definiciones

Mantenimiento, son todas las acciones que tienen como objetivo preservar un bien (en este caso vehículos), en un estado óptimo para el desempeño de las actividades para las cuales han sido destinadas.

b. Tipos de Mantenimiento

Se establece 03 tipos de mantenimiento:

- Preventivo: Los mantenimientos preventivos se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros.
- Predictivo: Los mantenimientos predictivos se encargan de la evaluación de parámetros de deterioro de las piezas logrando planificar las reparaciones evitando paradas no planificadas por averiarse.
- Correctivo: Los mantenimientos correctivos derivan de inspecciones realizadas en los trabajos preventivos, donde se reparan o sustituyen piezas para subsanar los defectos observados.



8.2. DIAGNÓSTICO DE VEHICULOS DE LA FLOTA VEHICULAR DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha.

Para la implementación del plan de mantenimiento se han realizado las evaluaciones de las trece (13) unidades vehiculares pertenecientes a la flota vehicular del área de serenazgo de la MDY, donde se utiliza una hoja de inspección tipo (check lits), que nos evidencia el estado real de la unidad y se logra realizar la programación de los trabajos correctivos a realizar en el periodo de un año.

También se tiene en consideración el uso de los vehículos y las condiciones climáticas con las que cuenta el distrito ya que tenemos unidades que no logran alcanzar el kilometraje para su mantenimiento (1), el estado de la estructura de los vehículos que son atacadas por las fuertes lluvias y el barro de la zona rural.

1. En las evaluaciones en campo, se logró evidenciar que estas unidades utilizadas se encuentran en funcionamiento, pero con poco desplazamiento.
2. Las unidades móviles presentan deterioro, por el uso progresivo efectuado durante su desplazamiento a diario, durante los patrullajes.
3. Presentan desgaste en sus sistemas de suspensión y accesorios.



8.3. ACCIONES Y REQUERIMIENTO A CONSIDERAR PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS VEHICULOS SEGÚN DETALLE:

TIPO DE VEHICULO	ESTADO DE OPERATIVIDAD		MODELO	PLACA	ACCIONES Y REQUERIMIENTOS
CAMIONETA	OPERATIVO	MITSUBISHI	L200	EGZ - 923	Mantenimiento Preventivo
CAMIONETA	OPERATIVO	TOYOTA	HILUX	W5G-848	Mantenimiento Preventivo
CAMIONETA	OPERATIVO	NISSAN	FRONTIER	EGR - 056	Mantenimiento Preventivo
CAMIONETA	OPERATIVO	TOYOTA	HILUX	EUI-527	Mantenimiento Preventivo
CAMIONETA	OPERATIVO	TOYOTA	HILUX	EUI-258	Mantenimiento Preventivo
CAMIONETA	INOPERATIVO RECUPERABLE	NISSAN	FRONTIER	EAF - 818	Mantenimiento Correctivo
AUTO	INOPERATIVO RECUPERABLE	HYUNDAI	ELANTRA	C7A-092	Mantenimiento Correctivo
MOTOCICLETA	INOPERATIVO RECUPERABLE	HONDA	GL-125	EW-1801	Mantenimiento Correctivo
MOTOCICLETA	OPERATIVO	HONDA	GL-125	EW-1802	Mantenimiento Preventivo
MOTOCICLETA	OPERATIVO	HONDA	GL-125	EW-1803	Mantenimiento Preventivo
MOTOCICLETA	OPERATIVO	HONDA	GL-125	EW-1805	Mantenimiento Preventivo
MOTOCICLETA	OPERATIVO	HONDA	GL-125	EW-1806	Mantenimiento Preventivo
MOTOCICLETA	OPERATIVO	HONDA	GL-125	EW-1808	Mantenimiento Preventivo
OBSERVACIONES: Los respectivos mantenimiento a efectuar será con informe técnico del mecánico de la Sub Gerencia de Mantenimiento y Pool de Maquinarias					

8.4. IMPLEMENTACIÓN CON EXTINTORES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP A LAS UNIDADES MÓVILES.

Cada vehículo debe de contar con los siguientes:

- Extintor de 6 Kg.
- Camillas.
- Cajas de herramientas.
- Faro Pirata.
- Botiquín de Primeros Auxilios.
- Cono de Señalizaciones medianos.
- GPS – Sistemas de Posicionamiento Global.

IX. PRESUPUESTO

La ejecución del presente programa será con cargo ins5titucional al programa presupuestal PP0030 "reducción de delitos y faltas a favor de la seguridad ciudadana – contemplado la actividad



- patrullaje por sector.
- Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.

X. MATRIZ DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS





PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



Espacio Público	Mes	Actividad	Acción	Objetivo	Temática	Fecha	Monto
LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Mayo	Fomentar actividades recreación de	Proyección de películas de	DESARROLLAR ACCIONES AL AIRE LIBRE Y TRANSFORMAR EL ESPACIO PUBLICO EN UN LUGAR DE REENCUENTRO Y CONVIVENCIA COMUNITARIA	PROYECCIÓN DE PELICULA	16/5/2024	s/2.000.00
LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Mayo	Fomentar actividades culturales	Arte Plástico	DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD	CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA "EXPRESIONES ARTISTICAS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II" CAPACITACIÓN TEMA: "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"	19/5/2024	s/2.000.00
LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Junio	Fomentar actividades culturales	Baile	PRACTICAR LA DANZA DE LA REGIÓN - COSTUMBRES DE LA SELVA	TALLER DE DANZA DE LA REGIÓN	9/6/2024	s/2.000.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Junio	Fomentar actividades recreación de	Bingos vecinales	TRANSFORMAR EL ESPACIO PUBLICO EN UN LUGAR DE REENCUENTRO Y CONVIVENCIA COMUNITARIA	BINGO Y CHARLA EN EL TEMA: PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA PNP - COMISARIA YARINACocha	21/6/2024	s/2.000.00
LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Julio	Fomentar actividades cohesión social de	Limpieza de espacio público	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA Y VECINOS	RECOJO DE INSERVIBLES Y MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	13/7/2024	s/2.000.00
LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Julio	Fomentar actividades cohesión social de	Tu ciudad necesita más árboles: adopta un árbol	MOTIVAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A SEMBRAR UNA PLANTA	CONCIENCIA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA SIEMBRA DE PLANTAS EN EL ESPACIO PUBLICO	20/7/2024	s/2.000.00
LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Agosto	Charlas sensibilización de	Campaña "No me regales de armas de juguete, regálame un juguete para armar"	PREVENIR LA VIOLENCIA Y CONSTRUIR LA PAZ	ENTREGA DE JUGUETES DIDACTIVOS A NIÑOS A CAMBIO DE SUS ARMAS DE JUGUETE	4/8/2024	s/2.000.00
LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Agosto	Fomentar actividades deportivas	Ejercicios físicos	FORTALECIMIENTO DE LA PSICOMOTRICIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	REALIZAR ACTIVIDADES FISICAS DE CALISTENIA Y GIMNASIA RÍTMICA	18/8/2024	s/2.000.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Setiembre	Fomentar actividades culturales	Teatro	INSENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA EXPRESANDO SU CREATIVIDAD ARTISTICA	FESTIVAL DE TALENTOS (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) - ESCENOGRAFÍA DE PANDILLAJE JUVENIL	7/9/2024	s/2.000.00
LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Setiembre	Implementar Juntas vecinales de seguridad ciudadana	Patrullaje mixto	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO	PATRULLAJE MIXTO CON LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CHARLA EN EL TEMA: FORMAS DE INTERVENCIÓN	13/9/2024	s/2.000.00
LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Octubre	Charlas de sensibilización	Recursos de seguridad ciudadana	PREVENCIÓN DEL DELITO	CAPACITACIÓN EN TEMA RELACIONADO A LA SEGURIDAD CIUDADANA	5/10/2024	s/2.000.00
LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Octubre	Fomentar actividades deportivas	Disciplina deportiva	APROPIACIÓN DEL ESPACIO MEDIANTE LA PRACTICA DE DEPORTE	CAMPEONATO RELAMPAGO DE VOLEY	20/10/2024	s/2.000.00
LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Noviembre	Fomentar actividades deportivas	Ejercicios físicos	FORTALECIMIENTO DE LA PSICOMOTRICIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	BAILETON	9/11/2024	s/2.000.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Noviembre	Fomentar actividades de cohesión social	Limpieza de espacio público	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA Y VECINOS	RECOJO DE INSERVIBLES Y MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	22/11/2024	s/2.000.00
LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Diciembre	Implementar Juntas vecinales de seguridad ciudadana	Patrullaje mixto	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO	PATRULLAJE MIXTO CON LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CHARLA EN EL TEMA: DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS	6/12/2024	s/2.000.00
LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. TEODORO BINDER II	Diciembre	Fomentar actividades de recreación	Bingos vecinales	TRANSFORMAR EL ESPACIO PUBLICO EN UN LUGAR DE REENCUENTRO Y CONVIVENCIA COMUNITARIA	BINGO Y CHARLA REALACIONADO A LA SEGURIDAD CIUDADANA	12/12/2024	s/2.000.00
TOTAL							S/. 32,000.00



Mantenimiento Vehicular	Mes	Actividad	Acción	Implementación	Fecha	Monto
1ER MANTENIMINETO PREVENTIVO						
CAMIONETA PICK UP MITSUBISHI L200, CON PLACA EGZ - 923	Mayo	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo - Extintor de 6 Kg. - Camillas. - Cajas de herramientas. - Faro Pirata. - Botiquín de Primeros Auxilios. - Cono de Señalizaciones medianos.	16/5/2024	s/5.000.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



CAMIONETA PICK UP TOYOTA HILUX, CON PLACA W5G - 848	Mayo	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo - Extintor de 6 Kg. - Camillas. - Cajas de herramientas. - Faro Pirata. - Botiquín de Primeros Auxilios. - Cono de Señalizaciones medianos.	21/5/2024	s/5.000.00
CAMIONETA PICK UP NISSAN, CON PLACA EGR - 056	Mayo	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo - Extintor de 6 Kg. - Camillas. - Cajas de herramientas. - Faro Pirata. - Botiquín de Primeros Auxilios. - Cono de Señalizaciones medianos.	26/5/2024	s/5.000.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 527	Mayo	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo - Extintor de 6 Kg. - Camillas. - Cajas de herramientas. - Faro Pirata. - Botiquín de Primeros Auxilios. - Cono de Señalizaciones medianos.	31/5/2024	s/5.000.00
CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 528	Junio	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo - Extintor de 6 Kg. - Camillas. - Cajas de herramientas. - Faro Pirata. - Botiquín de Primeros Auxilios. - Cono de Señalizaciones medianos.	06/6/2024	s/5.000.00



2 ^{DO} MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
CAMIONETA PICK UP MITSUBISHI L200, CON PLACA EGZ - 923	Junio	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de Neumáticos - Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	28/6/2024	s/4.000.00
CAMIONETA PICK UP TOYOTA HILUX, CON PLACA W5G - 848	Julio	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de Neumáticos - Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	04/7/2024	s/4.000.00
CAMIONETA PICK UP NISSAN, CON PLACA EGR - 056	Julio	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de Neumáticos - Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	09/7/2024	s/4.000.00



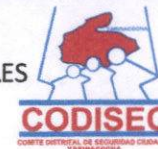
PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 527	Junio	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de Neumáticos - Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	15/6/2024	s/4.000.00
CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 528	Junio	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de Neumáticos - Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	21/6/2024	s/4.000.00
3ER MANTENIMINETO PREVENTIVO						
CAMIONETA PICK UP MITSUBISHI L200, CON PLACA EGZ - 923	Julio	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	28/7/2024	s/2.500.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



CAMIONETA PICK UP TOYOTA HILUX, CON PLACA W5G - 848	Julio	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	19/7/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP NISSAN, CON PLACA EGR - 056	Julio	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	24/7/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 527	Julio	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	01/7/2024	s/2.500.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 528	Julio	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	05/7/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP NISSAN, CON PLACA EGR - 056	Agosto	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	23/8/2024	s/2.500.00
4TO MANTENIMINETO PREVENTIVO						
CAMIONETA PICK UP MITSUBISHI L200, CON PLACA EGZ - 923	Septiembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	10/9/2024	s/2.500.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



CAMIONETA PICK UP TOYOTA HILUX, CON PLACA W5G - 848	Septiembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	02/9/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP NISSAN, CON PLACA EGR - 056	Agosto	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	23/8/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 527	Agosto	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	15/8/2024	s/2.500.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 528	Agosto	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	04/8/2024	s/2.500.00
5TO MANTENIMINETO PREVENTIVO						
CAMIONETA PICK UP MITSUBISHI L200, CON PLACA EGZ - 923	Septiembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	25/9/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP TOYOTA HILUX, CON PLACA W5G - 848	Septiembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	17/9/2024	s/2.500.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



CAMIONETA PICK UP NISSAN, CON PLACA EGR - 056	Septiembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	08/9/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 527	Septiembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	30/9/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 258	Septiembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	19/9/2024	s/2.500.00



6TO MANTENIMINETO PREVENTIVO						
CAMIONETA PICK UP MITSUBISHI L200, CON PLACA EGZ - 923	Octubre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	09/10/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP TOYOTA HILUX, CON PLACA W5G - 848	Octubre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	01/10/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP NISSAN, CON PLACA EGR - 056	Septiembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	23/9/2024	s/2.500.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 527	Octubre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	15/10/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 258	Octubre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	03/10/2024	s/2.500.00
6^{TO} MANTENIMINETO PREVENTIVO						
CAMIONETA PICK UP MITSUBISHI L200, CON PLACA EGZ - 923	Octubre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de Neumáticos - Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	23/10/2024	s/4.000.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



CAMIONETA PICK UP TOYOTA HILUX, CON PLACA W5G - 848	Octubre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de Neumáticos - Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	16/10/2024	s/4.000.00
CAMIONETA PICK UP NISSAN, CON PLACA EGR - 056	Octubre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de Neumáticos - Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	23/9/2024	s/4.000.00
CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 527	Octubre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de Neumáticos - Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	30/10/2024	s/4.000.00



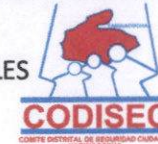
PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 258	Octubre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de Neumáticos - Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite 2. Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	18/10/2024	s/4.000.00
7MO MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
CAMIONETA PICK UP MITSUBISHI L200, CON PLACA EGZ - 923	Noviembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	07/11/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP TOYOTA HILUX, CON PLACA W5G - 848	Noviembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	01/11/2024	s/2.500.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



CAMIONETA PICK UP NISSAN, CON PLACA EGR - 056	Noviembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	23/11/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 527	Noviembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	24/11/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 258	Noviembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	18/11/2024	s/2.500.00



7 ^{MO} MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
CAMIONETA PICK UP MITSUBISHI L200, CON PLACA EGZ - 923	Diciembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	07/12/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP TOYOTA HILUX, CON PLACA W5G - 848	Diciembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	08/12/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP NISSAN, CON PLACA EGR - 056	Diciembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	13/12/2024	s/2.500.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 527	Diciembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	14/12/2024	s/2.500.00
CAMIONETA PICK UP HILUX TOYOTA, CON PLACA EUI - 258	Diciembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio de aceite Caja y Corona - Cambio de hidrolina - Cambio de filtro de aire - Filtro de aceite - Filtro de petróleo (Primario y Secundario)	18/12/2024	s/2.500.00
TOTAL						S/. 142,500.00



Mantenimiento Motocicletas	Mes	Actividad	Acción	Implementación	Fecha	Monto
1ER MANTENIMINETO PREVENTIVO						
MOTOCICLETA HONDA GL-125 PLACA: EW-1802 EW-1803 EW-1805 EW-1806 EW-1808	Mayo	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio del sistema de arrastre. - Cambio de Neumáticos. - Cambio de aceite - Afinamiento. - Cambio de Baterías. - Cambio de Comandos	16/5/2024	s/7.000.00
2DO MANTENIMINETO PREVENTIVO						
MOTOCICLETA HONDA GL-125 PLACA: EW-1802 EW-1803 EW-1805 EW-1806 EW-1808	Junio	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio del sistema de arrastre. - Cambio de aceite - Afinamiento.	16/6/2024	s/2.500.00



3 ^{ER} MANTENIMINETO PREVENTIVO						
MOTOCICLETA HONDA GL-125 PLACA: EW-1802 EW-1803 EW-1805 EW-1806 EW-1808	Julio	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio del sistema de arrastre. - Cambio de aceite - Afinamiento.	16/7/2024	s/2.500.00
4 ^{TO} MANTENIMINETO PREVENTIVO						
MOTOCICLETA HONDA GL-125 PLACA: EW-1802 EW-1803 EW-1805 EW-1806 EW-1808	Agosto	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio del sistema de arrastre. - Cambio de aceite - Afinamiento.	16/8/2024	s/2.500.00
5 ^{TO} MANTENIMINETO PREVENTIVO						
MOTOCICLETA HONDA GL-125 PLACA: EW-1802 EW-1803 EW-1805 EW-1806 EW-1808	septiembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio del sistema de arrastre. - Cambio de Neumáticos. - Cambio de aceite - Afinamiento. - Cambio de Baterías. - Cambio de Comandos	16/9/2024	s/7.000.00



6 ^{TO} MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
MOTOCICLETA HONDA GL-125 PLACA: EW-1802 EW-1803 EW-1805 EW-1806 EW-1808	Octubre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio del sistema de arrastre. - Cambio de aceite - Afinamiento.	16/10/2024	s/2.500.00
7 ^{MO} MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
MOTOCICLETA HONDA GL-125 PLACA: EW-1802 EW-1803 EW-1805 EW-1806 EW-1808	noviembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio del sistema de arrastre. - Cambio de aceite - Afinamiento.	16/11/2024	s/2.500.00
8 ^{VO} MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
MOTOCICLETA HONDA GL-125 PLACA: EW-1802 EW-1803 EW-1805 EW-1806 EW-1808	diciembre	Mantenimiento Preventivo	Se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros	- Cambio del sistema de arrastre. - Cambio de Neumáticos. - Cambio de aceite - Afinamiento. - Cambio de Baterías. - Cambio de Comandos	16/12/2024	s/7.000.00
TOTAL						s/. 33,500.00



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



PRESUPUESTO PROGRAMA COMPROMISO 5		
1	Actividades en espacios públicos	s/. 32,000.00
2	Mantenimiento de unidades vehiculares	s/. 176,000.00
Total		s/. 208,000.00



XI. ANEXOS

ANEXO 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL – GPS, PARA SU VINCULACIÓN AL SIPCOP-M

- Dispositivo precisión mínima de 10 metros.
- Actualización de posición del vehículo en estado encendido: El dispositivo debe transmitir la actualización de geo-posición global cada 10 segundos como máximo.
- Actualización de posición del vehículo en estado apagado: El dispositivo debe transmitir la actualización de geo-posición global cada 3 minutos como máximo.
- Baterías de respaldo: En caso de corte de energía de la batería del vehículo el dispositivo deberá contar con una batería de respaldo de mínimo (01) hora.
- Almacenamiento de 5000 eventos en el equipo GPS: Sin cobertura celular los eventos de ubicación cada minuto igual se deben generar y almacenar como mínimo 3000 eventos en el equipo, que luego de tener cobertura celular se envíe la información.
- Sensores del equipo GPS: De encendido del motor, corte de batería externa, de movimiento.
- Compatible con las siguientes especificaciones de comunicación: Banda Frecuencia: 850/900/1800/1900 Mhz.
- Comunicación de datos vía: GSM y/o GPRS y/o EDGE y/o UMTS.
- Protocolo de datos: TCP y/o UDP.
- Sistema de posicionamiento por satélites: GPS (NAVSTAR-GPS) y/o GLONASS y/o GALILEO.
- Temperatura de funcionamiento de -5° +40° C.
- Equipos GPS homologados por el MTC.
- Voltaje de funcionamiento de: 10 a 30 VDC.

La municipalidad al comprar o alquilar el servicio de GPS debe indicar claramente en el contrato del servicio a adquirir, que el proveedor debe coordinar y retransmitir la información de tracking de las unidades móviles a la OGTIC - MININTER.





ANEXO 02

MODELO DE ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE SU JURISDICCIÓN

Acta de coordinación entre la Municipalidad y el Comisario de su jurisdicción

En la municipalidad de _____ Provincia de _____
Departamento de _____, a los _____
días del mes de _____ del año 2024, en representación de la Municipalidad,
el señor _____ [Nombre y apellidos de funcionario], ejerciendo
el cargo de _____, ha procedido a coordinar con el comisario
_____ [Grado] PNP _____ [Nombre y apellidos del Comisario]
Comisario de _____ [Nombre de Comisaria], para la
determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a
través del serenazgo, los cuales se detallan:

No.	Sector policial	Latitud	Longitud

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

[Nombre de Distrito], ____ de ____ del 2024

Nombres y Apellidos: _____

Cargo: _____

(Firma y sello del funcionario de la
municipalidad)

Nombres y Apellidos: _____

Cargo: _____

(Firma y sello del comisario de la
Comisaría PNP)



ANEXO 03

ENCUESTA DE PERCEPCION DEL ESPACIO PÚBLICO

Región	Provincia	Municipalidad	Nombre de espacio público	DNI	Nombres y apellidos	Dirección	Sexo	Edad	Teléfono

Generales					
1	En el espacio público, ¿se siente?	Seguro	Inseguro		
2	Cuando camina de noche en el espacio público, ¿se siente?	Seguro	Inseguro		
3	¿Quiénes son los principales usuarios de este espacio?	Niños (03 y 11 años)	Adolescentes (12 y 17 años)	Jóvenes (18 y 29 años)	Adultos (30 y 59 años)
4	¿Se da mantenimiento al espacio público?	SI	NO	Adultos mayores (60 y más)	

¿Cómo evalúa el espacio público de su zona?		
5	Como un lugar para ejercitarse	De acuerdo En desacuerdo
6	Como un lugar con juegos y jardines	De acuerdo En desacuerdo
7	Como un lugar para divertirse o recrearse	De acuerdo En desacuerdo
8	Como un lugar para compartir en familia	De acuerdo En desacuerdo
9	Como un lugar para compartir con los vecinos y amigos	De acuerdo En desacuerdo
10	Como un lugar para pasear con la mascota	De acuerdo En desacuerdo

¿Cuál de estos problemas considera usted que se da en el espacio público de su zona?		
11	Delincuencia	De acuerdo En desacuerdo
12	Consumo de alcohol	De acuerdo En desacuerdo
13	Drogadicción	De acuerdo En desacuerdo
14	Basura	De acuerdo En desacuerdo
15	Poca iluminación	De acuerdo En desacuerdo
16	Comercio ambulante	De acuerdo En desacuerdo
17	Ruidos molestos	De acuerdo En desacuerdo
18	Prostitución	De acuerdo En desacuerdo
19	Pandillaje	De acuerdo En desacuerdo

Razones para frecuencia de uso bajo		
20	Porque no tengo tiempo	De acuerdo En desacuerdo
21	Porque no me interesa	De acuerdo En desacuerdo
22	Porque no es segura	De acuerdo En desacuerdo
23	Porque tengo dificultades de movilidad o salud	De acuerdo En desacuerdo
24	Porque no encuentro un lugar agradable o cómodo en ella para quedarme	De acuerdo En desacuerdo
25	Porque otros grupos no me permiten usarlo	De acuerdo En desacuerdo
26	Porque no me gusta la gente que va	De acuerdo En desacuerdo

ANEXO 04

FACTORES DE RIESGO



Nº	CATEGORÍA	FACTOR DE RIESGO
01	Actividades ilegales o conductas de riesgo	Pandilla (barrial, escolar, y deportiva: «barra brava»)
02	Actividades ilegales o conductas de riesgo	Persona en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas ilícitas en espacio público o dentro de vehículo
03	Actividades ilegales o conductas de riesgo	Lugares donde se ejerce el trabajo sexual callejero y/o clandestino
04	Ambientales y desastres	Arrojo o botadero no autorizado de residuos sólidos, escombros y maleza
05	Entorno de riesgo	Infraestructura pública deteriorada (parques, bancas, jardines, juegos infantiles, etc.)
06	Personas en situación de riesgo en espacios públicos	Escolares uniformados transitando en la vía pública en horario escolar
07	Lugar de reunión de personas con características riesgosas	Lugar frecuente de agresiones físicas
08	Lugar de reunión de personas con características riesgosas	Lugar de reunión de consumidores de alcohol o drogas
09	Espacios que favorecen delitos contra el patrimonio, pandillaje y micro comercialización de drogas	Zona sin iluminación o deficiente
10	Espacios que favorecen delitos contra el patrimonio, pandillaje y micro comercialización de drogas	Losa o complejo deportivo sin supervisión
11	Hechos contra el patrimonio	Espacios vinculados al robo e inseguridad personal:

Fuente: RM-2056-2019-IN, DS 008-2017-IN



ANEXO 05

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN ESPACIOS PÚBLICOS

N°	Actividad	Descripción	Integrantes (Nombre, edad, sexo)
01	Charlas de sensibilización	Este tipo de actividad tiene como objetivo capacitar a la población en temas de seguridad ciudadana, en coordinación con la OPC de la Comisaria y la JJVV	
	Campaña "No me regales armas de juguete, regála un juguete para armar"	Iniciativa que busca prevenir la violencia y construir la paz, entregando a niños juguetes didácticos a cambio de sus armas de juguete	
	Recursos de seguridad ciudadana	Informar a la comunidad sobre la logística y RRHH que cuenta su barrio en temas de seguridad ciudadana (alarmas, cámaras de video vigilancia, JJVV, etc.)	
	Seguridad vial	El objetivo de generar un cambio de actitud del ciudadano a fin de que emplee racionalmente las vías y medios de transporte	
02	Fomentar actividades de cohesión social	Este tipo de actividad tiene como objetivo implantar la percepción de pertenencia e integrar a la comunidad en el espacio público	
	Limpieza de espacio público	Promover la participación de la comunidad en el cuidado del espacio público	
	Tu ciudad necesita más árboles – adopta un árbol	Incremento de los espacios verdes en la ciudad	
03	Fomentar actividades de recreación	Este tipo de actividad tiene como objetivo desarrollar acciones al aire libre, y transformar los espacios públicos en un lugar de reencuentro y convivencia comunitaria	
	Proyección de películas	Generar participación y reflexión a partir de la proyección de películas culturales	
	Bingos vecinales	Show de recreación y esparcimiento dirigido a los vecinos. Se desarrolla en coordinación con las JJVV y la OPC de la comisaría	
	Demostración de habilidades de la brigada canina	Exhibición y demostración de habilidades caninas y su relación con el espacio público	
04	Fomentar actividades culturales	Este tipo de actividad tiene como objetivo desarrollar talleres para niños, jóvenes y adultos sobre el "desarrollo de la creatividad"	
	Baile	Danzas folclóricas, break dance, etc.	SI
	Arte plástico	Esculturas, murales, pintura, grafitis, etc.	SI



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



	Teatro	Participación en espacio público con una propuesta escénica profesional	SI
	Música	Talleres con instrumentos musicales	SI
05	Fomentar actividades deportivas	Este tipo de actividad tiene como objetivo consiste en la apropiación del espacio mediante la práctica de deporte y ejercicio físico, fomentando mejorar las condiciones físicas y mentales de la población	
	Disciplina deportiva	Futbol, vóley, artes marciales, ajedrez, etc.	SI
	Ejercicios físicos	Cardio, trotar, calistenia, etc.	SI
N°	Actividad	Descripción	Integrantes (Nombre, edad, sexo)
06	Implementar Juntas vecinales de seguridad ciudadana	Son organizaciones sociales de base, promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la Policía Nacional del Perú	
	Charlas preventivas desarrolladas por las JJVV	Organizado por las juntas vecinales en coordinación con el gobierno local y la PNP, sobre temas de prevención.	
	Patrullaje mixto	Patrullaje, rondas de juntas vecinales en coordinación el GL y la PNP	



ANEXO 06

VINCULACIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES AL SIPCOP-M

Paso 01: Solicitud de vinculación de unidades móviles al SIPCOP-M

1. Adquisición y/o contratación del servicio de GPS

Es responsabilidad de la municipalidad que cada unidad móvil (auto, camioneta y motocicleta) que brinde el servicio de patrullaje municipal (patrullaje integrado, patrullaje municipal - serenazgo) cuente con un mecanismo de geolocalización vía GPS, a fin de ubicar su posición a través de sus coordenadas de latitud y longitud para conocer su recorrido.

Para ello, deberá adquirir o contratar el servicio de la emisión de datos por intermedio de un GPS, que cumpla con las especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo 01**.

Se recomienda que la asignación presupuestal y el registro del gasto de la compra o alquiler del servicio del GPS, se realice considerando la siguiente cadena funcional programática del Programa Presupuestal 0030:

Estructura funcional programática	Código	Denominación
Programa presupuestal:	0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
Producto:	3000355	Patrullaje por sector
Actividad:	5004156	Patrullaje municipal por sector – Serenazgo
Finalidad:	0106645	Patrullaje municipal por sector – Serenazgo
Función:	05	Orden público y seguridad
División funcional:	014	Orden interno
Grupo funcional:	0031	Seguridad vecinal y comunal

Dependiendo de la forma de acceso a la geolocalización vía GPS, las municipalidades registraran el gasto aplicando las siguientes partidas de gasto:



a) Contratación del servicio de GPS

Servicio de geolocalización de vehículos (auto, camioneta y motocicleta), incluyendo la instalación de equipo GPS, geolocalización y vínculos con visor institucional.

Código de la partida de Gasto	Denominación del Gasto
2.3.2.2.3	Servicios de mensajería, telecomunicaciones y otros afines

b) Adquisición de equipo GPS vehicular

Compra del equipo GPS, incluyendo el servicio de instalación, geolocalización y vinculación con visor institucional.

Código de la partida de Gasto	Denominación del Gasto
2.6.3.2.3	Adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones
2.3.2.2.3	Servicios de mensajería, telecomunicaciones y otros afines

Es responsabilidad de las municipalidades coordinar los plazos y verificar la correcta instalación de los equipos. Para tal efecto se recomienda que la municipalidad consigne en los términos de referencia, la coordinación del proveedor con el Administrador del Sistema, así como los respectivos plazos para la vinculación en el sistema.

2. Identificación de unidades móviles que se vincularán al SIPCOP-M

Las municipalidades deberán registrar la información del: i) funcionario de la municipalidad con el que se pueda coordinar la vinculación de las unidades móviles al sistema SIPCOP-M, ii) del Proveedor del servicio GPS y iii) de las unidades móviles que se vincularán al SIPCOP-M; para ello debe ingresar al sistema SIPCOP-M con su respectivo usuario y contraseña.

Detalle	Variables a detallar
Proveedor del servicio GPS	RUC, nombre de la empresa, DNI, nombre de contacto, cargo, número telefónico de contacto y correo electrónico.



PROGRAMA COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"



Funcionario de la municipalidad responsable	DNI, nombres, apellidos, cargo, unidad orgánica a la que pertenece, número telefónico de contacto y correo electrónico.
Unidades móviles que se vincularán al SIPCOP-M	IMEI de los GPS instalados.

Para mayores indicaciones sobre cómo realizar el llenado de la información, ver Manual de usuario del SIPCOP-M.

Las municipalidades deberán realizar las solicitudes de vinculación hasta 5 días hábiles previos a la fecha establecida en el Cronograma de Vinculación de las unidades móviles.

Importante:

- Las municipalidades pueden solicitar la vinculación de unidades móviles adicionales a la flota prevista.

- Se recomienda que, para la solicitud de vinculación, las municipalidades cuenten con el GPS instalado en las unidades móviles hasta 5 días hábiles previos a la fecha establecida en el cronograma de vinculación de las unidades móviles.

-

3. Configuración de GPS por parte del proveedor de la municipalidad

La configuración del tiempo para enviar la ubicación de la unidad móvil debe ser la siguiente:

- Vehículo encendido: enviará su ubicación cada 10 segundos.
- Vehículo apagado: enviará su ubicación cada 3 minutos.

La municipalidad, al adquirir y/o contratar el servicio de tracking por intermedio de un GPS, deberá tomar las medidas necesarias para contratar con un proveedor que tenga la capacidad técnica de retransmitir los datos en el siguiente formato a los servidores del administrador del SIPCOP-M:



Campo	Tipo de Dato	Unidad	Descripción
IMEI	String		Identificador del GPS
Fecha y hora	Timestamp		Fecha y hora del punto transmitido
Latitud	Float	Grados decimales	Latitud del punto transmitido
Longitud	Float	Grados decimales	Longitud del punto transmitido
Altitud	Float	Metros	Altitud del punto transmitido
Angulo	Integer	Grados	Angulo del punto transmitido
Velocidad	Float	Km/Hr	Velocidad del punto transmitido
Horas del motor	Float	Hr	Horas del motor en funcionamiento del vehículo
Distancia	Float	Metros	Indica la distancia recorrida
Total distancia	Float	Km	Indica el total de distancia recorrida
Motion	Boolean		Indica si el vehículo está en movimiento
Valid	Boolean		Indica si el punto transmitido es válido
Engine hours	Float	Hr	Indica la cantidad de horas del motor
Ignition	Boolean		Indica si el vehículo está encendido
Alarma	String		Descripción de la alarma
Ubigeo	String		Ubigeo de la municipalidad de acuerdo al INEI
Placa	String		Placa de la unidad móvil

Paso 02: Pruebas de retransmisión de datos del GPS al MININTER

Las municipalidades son **responsables** de coordinar con el proveedor con el fin de realizar las pruebas de retransmisión al SIPCOP-M de sus unidades móviles, según el procedimiento establecido. Las municipalidades deberán realizar las pruebas de retransmisión hasta 5 días hábiles previos a la fecha establecida en el Cronograma de Vinculación de las unidades móviles.

Las municipalidades tienen la responsabilidad de verificar que las pruebas de retransmisión de sus unidades móviles al SIPCOP-M, se desarrollen de manera exitosa.

Los proveedores deberán realizar las pruebas de retransmisión de GPS al MININTER con los códigos IMEI registrados en el SIPCOP-M, usando el servicio Endpoint de manera constante.



Paso 03: Proceso de vinculación de unidades móviles

1. Alta de unidades móviles

El alta de las unidades móviles es el resultado de haber culminado con el procedimiento de vinculación de las unidades móviles en el SIPCOP-M, de acuerdo al cronograma establecido por los administradores y mostrado en el SIPCOP-M.

El Gerente de seguridad ciudadana o el que haga sus veces puede verificar que las unidades móviles de la municipalidad están siendo vinculadas exitosamente por los administradores del sistema.

El Administrador del SIPCOP-M procederá a iniciar las coordinaciones pertinentes para la correcta emisión de datos del GPS con los proveedores de las municipalidades que enviaron su solicitud de vinculación, de acuerdo al cronograma que se publicará oportunamente en el sistema SIPCOP-M (Menú-Notificaciones). En el caso que el Administrador del sistema no logre contactarse con el proveedor, este procederá a comunicarse con el funcionario de la municipalidad registrado en el SIPCOP-M; si a pesar de ello no se logra contactar, será responsabilidad de la Municipalidad la no vinculación de sus unidades móviles.

Ejemplos:

Ejemplo 1:

El administrador del sistema se comunica vía llamada telefónica y/o correo con la municipalidad para la vinculación de la unidad móvil y NO recibe respuesta.

Ejemplo 2:

La municipalidad envió información incompleta o incorrecta a los servidores del administrador del SIPCOP-M.

Las municipalidades pueden solicitar la actualización de su flota vehicular, para ello deben registrar su solicitud en el SIPCOP-M y, las cuales serán procesadas los próximos 5 días hábiles.

En el caso de aquellas unidades móviles que se actualice el estado a "Inoperativo irrecuperable", la municipalidad deberá adjuntar el documento que acredite el estado de la unidad móvil.